

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. 2022-00016

Para los fines legales pertinentes, se dispone:

1. Téngase por aceptado el cargo de partidor al auxiliar – abogado IVAN DAVID ZAMBRANO HERNÁNDEZ.
2. El auxiliar partidor ALEXANDRA ROBAYO MENDOZA, estese a lo dispuesto en numeral anterior.
3. De los inventarios y avalúo adicionales presentados por el demandante, córrase traslado por tres (3) días, a la contraparte.
4. Téngase en cuenta el nuevo correo electrónico informado por la apoderada judicial del señor JAVIER FRANCISCO TAFUR, para las notificaciones.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez